



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **9:00 nueve horas del día 13 trece de junio de 2024 dos mil veinticuatro**, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; **Lic. Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; **Dra. Lizett Puebla Solórzano**, Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su calidad de Presidenta Suplente; **Mtro. Abraham Montes Magaña**, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Lic. Gerardo Conteras Villalobos**, Magistrado de la Sexta Sala Civil, en su calidad de Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **Lic. Oscar Chávez Arriaga**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán (vía remota); **Lic. Moisés Salas Ballesteros**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán (vía remota); **Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán (vía remota); y la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Desarrollo de la Sesión**

El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y a todos los asistentes; informó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva. -----

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

**1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal.** El **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizara el pase de lista de asistencia y verificara la existencia del quorum legal para sesionar. -----



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal, realizándose el registro siguiente: -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
<b>C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja</b> Auditor Superior Interino de Michoacán	Ausente
<b>Dr. Alejandro Carrillo Ochoa</b> Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
<b>Lic. Azucena Marín Correa</b> Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
<b>Dra. Lizett Puebla Solórzano</b> Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su calidad de Presidenta Suplente	Presente
<b>Mtro. Abraham Montes Magaña</b> Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
<b>Lic. Gerardo Contreras Villalobos</b> Magistrado de la Sexta Sala Civil, en su calidad de Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
<b>Dr. César Arturo Sereno Marín</b> Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema	Presente
<b>L.A. Oscar Chávez Arriaga</b> Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán	Presente (Vía remota)
<b>Lic. Moisés Salas Ballesteros</b> Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán	Presente (Vía remota)
<b>Lic. Geovanni Daniel Cervantes García</b> Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán	Presente (Vía remota)

Acto seguido, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que se encontraba presente la mayoría de los integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El Presidente, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos, declaró instalada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción**, y se dio formal inicio. -----



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.** Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: -----

1. Pase de lista y verificación del **quórum legal**.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
3. Lectura y aprobación del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria** celebrada el 14 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza las **Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, así como a la Plantilla de Personal de Estructura y Personal Eventual 2024** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la **publicación de Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2024**, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la **difusión del Modelo de Impulso a la Ética Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo**, aprobado por la Comisión Ejecutiva en la Primera Sesión Extraordinaria del 14 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 21, fracción VII, inciso a) de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
7. Presentación y, sometimiento a consideración del Órgano de Gobierno sobre los **ajustes que deben realizarse para la conciliación entre los Libros de Inventario de Activo Fijo y los Libros de Registros Contables**, derivada de las observaciones de la **Auditoría Externa** a los estados financieros del ejercicio fiscal 2023.

Concluida la lectura, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, preguntó si alguno de los integrantes tenía alguna observación. Al no existir observaciones al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por unanimidad de votos el orden del día propuesto. -----

Inmediatamente, el **Dr. César Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento,



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sometió a consideración de los presentes, dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos del 3 al 7 del orden del día, al haberse circulado previamente. En ese tenor, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 7 del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente: -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2024.01.** Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo sistema, en los términos propuestos, y se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 7, en virtud de haberse circulado previamente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción.

**3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** -----

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había alguna observación o comentario con relación al contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2024, y al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sometiera a votación la aprobación del acta indicada. Por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente: -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2024.02.** Se aprueba el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, así como a la Plantilla de Personal de Estructura y Personal Eventual 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** -----

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, expresó las necesidades que existen para la eficiente operatividad de las unidades administrativas y auxiliares de la Secretaría, por lo que se pretenden realizar ciertos movimientos y ajustes entre partidas específicas dentro de los mismos capítulos 1000, 2000 y 3000 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. Con relación al capítulo 1000 denominado Servicios Personales, toda vez que, a la fecha no se ha designado nuevo(a) titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como que no se contrató un asimilable a salario para los meses de mayo y junio 2024, con lo que se obtuvo un ahorro y economías en tal capítulo. Atendiendo a esa suficiencia presupuestal, se hace necesaria la reorientación del recurso para que una persona que actualmente se encuentra contratada bajo la modalidad de asimilable a salario como apoyo en la Unidad de Vinculación, se cambie a tipo de contratación eventual como analista profesional y cuente con una calidad de subordinación de horario y seguridad social que le permita incorporarse a las comisiones y actividades foráneas para cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría. Asimismo, en atención al tabulador de sueldos correspondiente al personal de burocracia y mandos medios del Gobierno del Estado de Michoacán, vigente, existe la necesidad de que la compensación garantizada proporcionada a los Jefes de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se homologue con base en lo dispuesto en dicho tabulador, cuya finalidad es que exista igualdad salarial y equidad remuneratoria, y ajustarnos al tabulador vigente.

Igualmente, por lo que ve a los capítulos 2000 y 3000 denominados Materiales y Suministros, y Servicios Generales, respectivamente, se requiere realizar la reorientación del recurso entre partidas internas para seguir operando el Programa de Capacitación Interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el Proyecto III del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, referente a la implementación y monitoreo de la política estatal anticorrupción, y el Proyecto VI del PAT 2024, referente al posicionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo en tener por presentado y aprobado el Acuerdo Administrativo por el cual se aprueban las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, así como a la Plantilla de Personal de Estructura y Personal Eventual 2024 de la Secretaría Ejecutiva; aprobándose por la mayoría de votos de los presentes, en virtud de que el Lic. Giovanni Daniel Cervantes García, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán, no manifestó su aprobación de viva voz, al advertirse fallas técnicas de conexión, generándose el siguiente:

*[Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin]*



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2024.03.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por presentado el proyecto de Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno Autoriza las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, así como a la Plantilla de Personal de Estructura y Personal Eventual 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se aprueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 36 último párrafo de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; y, 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de la publicación de Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría.** -----

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mismos que fueron presentados en tiempo y forma ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y demás dependencias competentes, sin recibir observación alguna.

Acto seguido, bajo la instrucción del Presidente, la Doctora Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si existía alguna observación o comentario al respecto. Al no ser así, la Secretaria, siguiendo la instrucción del Presidente, consultó en votación nominal con los integrantes del Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la presentación y aprobación de publicación de los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría Ejecutiva.

Previo a concluir con la consulta de votos de los integrantes, la Secretaria Técnica informó al presidente, la incorporación a la sesión, por parte del Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para tomar el registro de asistencia correspondiente. Registrándose la misma.

Continuando con la votación del punto número cinco del orden del día, sobre la presentación y aprobación de la publicación de los Estados Financieros, este se aprueba por mayoría de votos de los presentes, en virtud de que el Lic. Moisés Salas Ballesteros y el Lic. Geovanni Daniel Cervantes García no manifestaron su aprobación de viva voz, al advertirse fallas técnicas de conexión, generándose el siguiente: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]*



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2024.04.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, por presentando los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, por lo que, el Órgano de Gobierno los aprueba y autoriza su publicación, de conformidad con el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la Secretaría Ejecutiva.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de la difusión del Modelo de Impulso a la Ética Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo, aprobado por la Comisión Ejecutiva en la Primera Sesión Extraordinaria del 14 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 21, fracción VII, inciso a) de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.**

El **Dr. Cesar Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo sistema, presentó el Modelo de Impulso a la Ética Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo, aprobado por la Comisión Ejecutiva en la Primera Sesión Extraordinaria del 14 de diciembre de 2023, y expuso que este modelo es una herramienta que contempla diez elementos que generarían un compromiso por parte de los entes públicos que así lo deseen, para impulsar la ética pública dentro de sus instituciones. Estas herramientas tienen como finalidad que las instituciones públicas, de acuerdo a sus capacidades técnicas, financieras y humanas, cuenten con un Código de Ética, con un Comité de Ética, con un Código de Conducta, con instrumentos para la prevención de conflicto de intereses, con documentos de gestión de riesgos y control interno, con un sistema de atención a dudas y dilemas ético, con mecanismos de denuncia anónima y segura; protocolos para prevenir el acoso laboral y el hostigamiento; y, mecanismos de evaluación de la política de ética y de integridad pública.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica preguntó a los presentes si tenían algún comentario, señalando la Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría, que el actuar del servidor público debe ser apegado a la ética, expresando que está a favor de que se difunda dicho modelo, el cual no tiene costo y que es importante que como instituciones contribuyan a replicar una estructura modelo que contribuya a cambiar su mentalidad de la ciudadanía y fomentar un modelo de ética y de integridad.

No habiendo más comentarios, bajo instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, sometió a votación de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del Modelo de Impulso a la Ética Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y su consecuente publicación, en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador, preguntando si estaban de acuerdo con lo relativo a su aprobación se sirvieran manifestarlo levantando la mano; aprobándose por unanimidad de votos, en los términos siguientes: -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2024.05.** Se aprueba el Modelo de Impulso a la Ética Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo, para su difusión correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción III; 19, fracción VII, inciso a), y 33,



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, para que pueda ser tomado como guía por los Órganos del Estado.

**7. Presentación y, sometimiento a consideración del Órgano de Gobierno sobre los ajustes que deben realizarse para la conciliación entre los Libros de Inventario de Activo Fijo y los Libros de Registros Contables, derivada de las observaciones de la Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio fiscal 2023.**

La **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, expuso en qué consisten los ajustes que deben realizarse para lograr la conciliación entre los Libros de Inventario de Activo Fijo y los registros contables, derivado de las observaciones de la Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio fiscal 2023. Informó que se localizaron intangibles que causan la diferencia entre el Libro de Inventario y los registros contables, mismos que fueron adquiridos en ejercicios 2020 y 2021, con una vigencia de 1 año, los cuales están registrados en el Libro de Inventario, y no así en el Registro contable, por lo que, a manera de regularización, se pretende darlos de baja en el Libro de Inventarios, tras haber fenecido su vigencia, situación que causa la diferencia en dichos documentos. Asimismo, comunicó que se detectaron cuáles son los bienes que no se encuentran inmersos en el analítico de bienes cédula de depreciación; siendo necesario primeramente depreciar dichos bienes para que se empaten los montos en ambos registros y para que la depreciación acumulada coincida contablemente. Ajustes que se encuentran precisados dentro del oficio número SEA-SE-DELA-0144/2024, a través del cual se remitió la solventación de medidas correctivas y/o preventivas a la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría.

Atento a ello, refiere que la Secretaría Ejecutiva, a través del área competente, se compromete en cumplir a cabalidad con las recomendaciones concernientes a la observación número 4 de la auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023, tal como lo indicó la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría en el diverso oficio DAG/0845/2024.

Acto seguido, el **Dr. Cesar Arturo Sereno Marín**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había alguna observación o comentario con relación a los ajustes que deben realizarse para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la auditoría externa a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023; al no ser así, bajo la instrucción del Presidente, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva preguntó a los integrantes en **votación económica**, si estaban de acuerdo en tener por presentados los ajustes que deben realizarse para dar atención y cumplimiento a las recomendaciones derivadas de las observaciones de la Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio fiscal 2023, de ser así, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; aprobándose el presente punto por mayoría de votos, al haberse retirado el Lic. Gerardo Contreras Villalobos, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, por una situación prevista en el Supremo Tribunal. En ese tenor, se generó el siguiente:





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-02-ORD-13.06.2024.06.** Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, por presentando y sometiendo a consideración del Órgano de Gobierno, los ajustes que deben realizarse para la conciliación entre los Libros de Inventario de Activo Fijo y los Libros de Registros Contables, para dar atención y cumplimiento a las recomendaciones derivadas de las observaciones de la Auditoría Externa a los estados financieros del ejercicio fiscal 2023.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

**Dr. César Arturo Sereno Marín,**  
Presidente del Comité de Participación  
Ciudadana y con esa calidad del Comité  
Coordinador del Sistema Estatal  
Anticorrupción y del Órgano de Gobierno  
de la Secretaría Ejecutiva

**Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción.

**Lic. Azucena Marín Correa**  
Secretaria de Contraloría del Estado de  
Michoacán.

**Lic. Gerardo Contreras Villalobos**  
Magistrado de la Sexta Sala Civil, en su  
calidad de Presidente Sustituto del Supremo  
Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder  
Judicial del Estado

**Mtro. Abraham Montes Magaña**  
Comisionado Presidente del Instituto  
Michoacano de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos  
Personales.

**Dra. Lizett Puebla Solórzano**  
Magistrada de la Segunda Sala Administrativa  
Ordinaria del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Michoacán,  
en su calidad de Presidenta Suplente.



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
13 DE JUNIO DE 2024



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024

ASISTENCIA VÍA REMOTA

**Lic. Moisés Salas Ballesteros**  
Contralor Interno del Ayuntamiento de  
Indaparapeo, Michoacán.

ASISTENCIA VÍA REMOTA

**Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**  
Contralor Interno del Ayuntamiento de  
Briseñas, Michoacán.

ASISTENCIA VÍA REMOTA

**L.A. Oscar Chávez Arriaga**  
Contralor Interno del Ayuntamiento de  
Epitacio Huerta, Michoacán.

**Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción y  
Secretaria del Comité Coordinador del  
Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano  
de Gobierno.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2024, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO  
SISTEMA-----